Informe CEO N° 040 /2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 10 de julio 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27°de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LPN N° 4/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - SEGUNDO LLAMADO - ID:439384".**

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 3, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - SEGUNDO LLAMADO ID N° 439384.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 1 Acta N° 10 del 14 de marzo de 2024 "BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO - EJERCICIO 2024". pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1.*Datos del Acta:*

ID	439384				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 4/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - SEGUNDO LLAMADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	27-Junio-2024	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	FEDERICO ALEJANDRO RAMIREZ MARTINEZ
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VÍCTOR CARUGATI

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80020494-8	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	layasa@hotmail.com
2	80054337-8	CX CONSTRUCCIONES S.A.	licitaciones@cxconstruccionessa.com.py; juanxifra@gmail.com
3	853166-8	Carlos Ruben Oviedo Centurion	carlos_overa@hotmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.199.491.992 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 75.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/06/2024 a 24/11/2024, 150 dias

CX CONSTRUCCIONES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.274.883.828 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 65.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/06/2024 a 24/11/2024, 150 dias
Carlos Ruben Oviedo Centurion	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.035.742.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 59.100.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/06/2024 a 27/11/2024, 153 dias

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		NO	Registro Proveedor
CX CONSTRUCCIONES S.A.	1796762	NO	SIPE
Carlos Ruben Oviedo Centurion	1796838	NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 853166-8 - Carlos Rubén Oviedo Centurion

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicito desglose del precio ofertado donde indique los cada punto referente al contrato. 1. Salarios. 2. Ips. 3. Impuestos (iva y renta) 4. Combustible para las maquinas. 5. Flores y plantas. 6. Contenedores de basura. 7. Honorarios del Ing. Agrónomo. Los mismos forman parte del PBC y deben de estar cotizados.	80020494-8 - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	AYALA MORENO, CARLOS ADOLFO	2024-06-27 10:13:44

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación de LAYA CONSTRUCCIONES S.A. a la oferta de Carlos Rubén Oviedo Centurion:

Observación.	**Analisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.**
Solicito desglose del precio ofertado donde indique los cada punto referente al contrato. 1. Salarios. 2. Ips. 3. Impuestos (iva y renta) 4. Combustible para las maquinas. 5. Flores y plantas. 6. Contenedores de basura. 7. Honorarios del Ing. Agrónomo. Los mismos forman parte del PBC y deben de estar cotizados.	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará el desglose de precios al oferente **Carlos Rubén Oviedo Centurion,** en caso de ser procedente de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	**CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	**CX CONSTRUCCIONES S.A.**
1. **Formulario de Oferta y Lista de Precios (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

9. DOCUMENTOS LEGALES.			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	CUMPLE.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE.
CX CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19,** se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los oferentes, resultando que la planilla de precios de **CX CONSTRUCCIONES S.A.**, presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento de la jardinería del Complejo Edilicio del BCP	903.638.371	903.638.376
2	Mantenimiento de la jardinería de la Sede Social y Deportiva y del Archivo Central	327.948.054	327.948.048
3	Mantenimiento del estacionamiento ubicado frente al Complejo Edilicio del BCP	43.297.403	43.297.404
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO		**1.274.883.828**	**1.274.883.828**

Por NOTA GG.CEO.SE. Nº 040/2024 el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al **Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones** del Decreto N° 2992/19, solicito a **CX CONSTRUCCIONES S.A.** en carácter de declaración jurada la aceptación de las correcciones aritméticas y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados en el llamado a **"LPN N° 4/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - SEGUNDO LLAMADO – ID 439384"**

Por declaración jurada del 2 julio 2024 el representante legal de **CX CONSTRUCCIONES S.A**. acepto las correcciones aritmeticas y confirmo que se mantienen los precios unitarios ofertados.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL,** se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	**CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**	**₲ 1.035.742.800.-**
2.	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	**₲ 1.199.491.992.-**
3.	**CX CONSTRUCCIONES S.A.**	**₲ 1.274.883.828.-**

Ítem 1 Mantenimiento de la Jardinería del Complejo Edilicio del BCP – Contrato Cerrado.
Ítem 2 Mantenimiento de la Jardinería de la Sede Social y Deportiva y del Archivo Central - Contrato Cerrado.
Ítem 3 Mantenimiento del estacionamiento ubicado frente al Complejo Edilicio del BCP - Contrato Abierto por cantidad. Cantidad máxima:12, Cantidad mínima: 6

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios."

Conforme a lo verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes: **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y CX CONSTRUCCIONES S.A.,** cuentan con el referido certificado, tal como se puede observar en la imagen anterior.

El Departamento de Logística en su informe DL-DM N° 235/2024, señala que los CPEN presentados por **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y LAYA CONSTRUCCIONES S.A**. se aplican al objeto del procedimiento de contratación, sin embargo, el CPEN presentado por **CX CONSTRUCCIONES S.A.,** no hace referencia a Mantenimiento de Jardines.

A continuación, definido los oferentes que cuentan con el CPEN y que aplican al presente procedimiento de contratación, y en atención a que el sistema de adjudicación es por el Total, se expone lo siguiente:

N°	OFERENTES	CPEN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) + 40%
1.	**CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION.**	APLICA	₲ 1.035.742.800.-	----------
2.	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	APLICA	₲ 1.199.491.992.-	----------
3.	**CX CONSTRUCCIONES S.A.**	NO APLICA	₲ 1.274.883.828.-	₲ 1.784.837.359.-

En consecuencia, por aplicación del CPEN se observa que el orden de los oferentes es la siguiente:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) + 40%
1.	**CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION.**	₲ 1.035.742.800.-
2.	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	₲ 1.199.491.992.-
3.	**CX CONSTRUCCIONES S.A.**	₲ 1.274.883.828.-

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **Informe DL-DM N° 235/2024** el Departamento de Logística se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado:

"En atención al Memorando GLP.UOC. N° 27/2024 de fecha 28/06/2024, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES-SEGUNDO LLAMADO, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de fecha 27/06/24, los que participaron del llamado a Licitación, fueron: LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CX CONSTRUCCIONES SA y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION.

- Ante la comunicación del comité de evaluación informando que todas las empresas cumplen con los requerimientos sustanciales, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.

- A fin de completar la documentación necesaria se solicitaron por correo electrónico los documentos faltantes. Se adjuntan las notas de pedido y sus respuestas.

- Con relación a las ofertas, luego de haber realizado la verificación de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, según planilla adjunta, se observa que las ofertas de las empresas CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y LAYA CONSTRUCCIONES SA se encuentran dentro del rango exigido por la DNCP como razonable.

- Con relación a CX CONSTRUCCIONES SA se le solicitó por nota los documentos faltantes para la evaluación técnica, así como la explicación detallada de sus precios.

  Según los documentos recibidos no cumple con la experiencia requerida en:

  - Ítem b: Contratos comprendidos entre los años 2021 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado: **No alcanza el monto solicitado.**
  - Ítem C: Referencias satisfactorias de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines en superficies iguales o superiores a 5.000 m2: **No presenta los documentos solicitados.**
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC: **No hace referencia a Mantenimiento de Jardines.**
  - Formulario de Planilla de pago a personal.: **Presenta por 5 personales, siendo 9 los personales solicitados en el PBC.**
  - La oferta presentada se encuentra por encima del rango +15% y -25 % exigido por la DNCP, por lo cual se le solicitó la explicación correspondiente: **El desglose presentado es razonable**.

En base a todo lo expuesto podemos afirmar que las empresas CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y LAYA CONSTRUCCIONES S.A. cumplen con los requisitos exigidos en esta evaluación técnica. La empresa CX CONSTRUCCIONES S.A. NO CUMPLE con lo solicitado en la evaluación de experiencia y capacidad técnica."

COMPARACION DE OFERTAS - LPN N° 04/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - ID N° 420084 - SEGUNDO LLAMADO

Item	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial				EMPRESAS											
						CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION				LAYA CONSTRUCCIONES				CX CONSTRUCCIONES			
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES	Precio Referencial	Cant.	Unid. de Med.	PRECIO TOTAL	P. UNIT	P.TOTAL	% VARIACION	Criterio (+15% y -25%)	P. UNIT	P.TOTAL	% VARIACION	Criterio (+15% y -25%)	P. UNIT	P.TOTAL	% VARIACION	Criterio (+15% y -25%)
1	Mantenimiento de la jardinería del Complejo Edilicio del BCP	31.630.000	24	MES	758.520.000	31.630.000	759.120.000	0,0%	CUMPLE	36.357.134	872.611.216	14,9%	CUMPLE	37.651.200	903.630.276	19,0%	[illegible]
2	Mantenimiento de la jardinería de la sede social y deportiva y del archivo central	11.482.273	24	MES	275.500.000	10.000.000	240.000.000	-12,9%	CUMPLE	12.611.100	287.880.779	8,1%	CUMPLE	13.064.302	327.949.048	19,0%	[illegible]
3	MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO UBICADO FRENTE AL EDIFICIO BCP, por evento - Centro eberto por cuantia. Cuantia Minima 12, Cuantia Maxima 6.	2.032.031	12	EVENTO	36.396.372	2.032.000	36.396.000	0,0%	CUMPLE	2.500.000	30.000.000	-17,5%	CUMPLE	3.008.117	63.257.404	19,0%	[illegible]
						44.672.000				51.228.833				54.924.220			
		PRECIO TOTAL			1.071.000.048		1.035.742.000				1.190.491.995				1.274.881.829		

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
LCO N° 04/001- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - ID N° 439384 - SEGUNDO LLAMADO

ÍTEM		REQUISITOS	OFERENTES		
			CARLOS OVIEDO	LAYA	CX CONSTRUCCIONES
Experiencia Requerida	a	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE. Folio 80	CUMPLE. Folio 41	CUMPLE. Folio 201
	b	Fotocopia(s) simple(s) de contrato(s) finalizado(s) acompañado(s) de la fotocopia simple de la última factura emitida en el marco del mismo y/o facturas y/o recepciones finales de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del período comprendido entre los años 2021 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para los ítem N° 1 y 2 (contrato cerrado), más el cincuenta por ciento (50%) del monto correspondiente a la cantidad mínima prevista para el ítem N° 3 en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia(s) de contrato(s) finalizado(s), y/o factura(s), y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del período mencionado (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del período comprendido entre los años 2021 a 2023, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados).	CUMPLE. Folio 439 al 487	CUMPLE. Folio 106, 180, 584, 606, 608, 610, 611, y 612	NO CUMPLE
	c	Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines en superficies iguales o superiores a 3.000 m2 c/u, dentro del período comprendido entre los años 2021 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del período comprendido entre los años 2021 a 2023, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados). Asimismo, se deberán acompañar las fotocopias simples de las facturas correspondientes a los servicios prestados.	CUMPLE. Folio 433, 519 y 651	CUMPLE. Folio 594, 599 y 601	NO CUMPLE
Capacidad Técnica	a	Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal con la idoneidad necesaria para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE. Folio 86	CUMPLE. Folio 65	CUMPLE. Folio 202
	b	Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que: 1. Posee el equipamiento (herramientas) para la correcta ejecución del servicio; 2. Que los materiales/insumos a ser utilizados son idóneos para la prestación del servicio solicitado.	CUMPLE. Folio 86	CUMPLE. Folio 69	CUMPLE. Folio 201
	c	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante dicho período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, instalaciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observaren deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE. Folio 86	CUMPLE. Folio 67	CUMPLE. Folio 200
Otros	a	Nota en carácter de Declaración Jurada, en virtud de la cual el Oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	CUMPLE. Folio 429	CUMPLE. Folio 90	CUMPLE. Folio 623
	b	Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE. Folio 128	CUMPLE. Folio 68	CUMPLE. Folio 373
	c	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial	CUMPLE. Folio 75	CUMPLE. Folio 9	FUERA DE RANGO. Folio 204 y 625
	d	Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. El certificado debe ser emitido como mínimo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE. Folio 90	CUMPLE. Folio 12	Presenta pero NO CUMPLE. Folio 311
	e	Formulario de Planilla de pago a personal	CUMPLE. Folio 377, 378 379 y 634	CUMPLE. Folio 10 y 620	Presenta pero NO CUMPLE. Folio 620 y 625

Fin de la transcripción parcial del Informe DL-DM N°235/2024.

5. SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO.SE. Nº 041/2024 remitida a CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA.

6.VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas

se ha abocado al análisis de la oferta presentada por: **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION,** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	APLICA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios),de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.

9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (**).	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	NO APLICA.
Capacidad Financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
Experiencia Requerida	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3(tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s acompañados de la fotocopia simple de la última factura emitida en el marco del mismo y/o facturas y/o recepciones finales de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para los ítem N° 1 y 2 (contrato cerrado), más el cincuenta por ciento (50%) del monto correspondiente a la cantidad máxima prevista para el ítem N° 3 en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2023, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados).	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines en superficies iguales o superiores a 5.000 m2 c/u, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2023, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados). Asimismo, se deberán acompañar las fotocopias simples de las facturas correspondientes a los servicios prestados.	CUMPLE.

Capacidad Técnica	
1. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal con la idoneidad necesaria para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
2. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que: 1. Posee el equipamiento (herramientas) para la correcta ejecución del servicio; 2. Que los materiales/insumos a ser utilizados son idóneos para la prestación del servicio solicitado.	CUMPLE.
3. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Nota en carácter de Declaración Jurada, en virtud de la cual el Oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	CUMPLE.
b. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	2,99	4,54	1,58	3,03
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,74	0,63	0,51	0,63
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,13	0,81	1,80	0,91

Calificación Legal: Incompatibilidades.

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional se desprende que **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Asimismo, de los informes emitidos por el SICP de la DNCP, surge que el oferente no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar, por tanto, no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos

por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", del cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Logística, adjunto al Informe DL-DM N°235/2024, surge que los precios ofertados por **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION** se encuentran dentro de los parametros establecidos en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.**

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

Atendiendo a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₲ 1.076.000.000** y de un solo objeto del gasto (SOG 245) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₲ 1.035.742.800.** conforme al siguiente detalle:

	ÍTEM 1	**ÍTEM 2**	**ÍTEM 3**	**TOTAL A EJECUTAR EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)**
CONTRATO CERRADO	**₲ 759.358.800.-**	**₲ 240.000.000.-**	**N/A**	**₲ 1.035.742.800.-**
CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD	**N/A**	**N/A**	**₲ 36.384.000.-**	

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LPN N° 4/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - SEGUNDO LLAMADO - ID:439384",** conforme al siguiente detalle:

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Mantenimiento de la jardinería del Complejo Edilicio del BCP (contrato cerrado)	Mes	UNIDAD	24	24	₲ 31.639.950	₲ 759.358.800
2	Mantenimiento de la jardinería de la Sede Social y Deportiva y del Archivo Central. (contrato cerrado)	Mes	UNIDAD	24	24	₲ 10.000.000	₲ 240.000.000

Ítem 3 Mantenimiento del estacionamiento ubicado frente al Complejo Edilicio del BCP - Contrato Abierto por cantidad.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)
3	Mantenimiento del estacionamiento ubicado frente al Complejo Edilicio del BCP.	Unidad	EVENTO	6	12	₲ 3.032.000

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2024.07.10 12:51:05 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

ADOLFO ALFONSO VILLALBA
Firmado digitalmente por ADOLFO ALFONSO VILLALBA
Fecha: 2024.07.10 16:35:26 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Firmado digitalmente por GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Fecha: 2024.07.10 16:39:08 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2024.07.10 16:52:35 -04'00'

Gerencia General